



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - V DIVISIÓN DE EJÉRCITO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 20 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 017/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154, Art. 13.2, del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.-

CONSIDERANDO:

1.- El Convenio de Cooperación Mutua entre la Universidad de Magallanes y la V División de Ejército, según Resolución 045/SU/2003, de fecha 22/Mayo/2003.

2.- Res. V D.E. SOC. (R) N° 6800/2 UMAG., de fecha 02/Abril/2009 del Sr. Coronel JEM y Cdte. Del Ctel. Gral. V D.E.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA, CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - V DIVISIÓN DE EJÉRCITO, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	M O N T O
BUSTOS CORONADO, CRISTIAN MARIO	14.042.795-0	TÉC. EN COMPUTACIÓN E INF. (PORVENIR)	\$ 625.500
GARNICA SEPÚLVEDA, JORGE ANDRÉS	16.344.265-5	TÉC. EN COMPUTACIÓN E INF. (PORVENIR)	625.500
GARRIDO ALVARADO, ALBERTO	13.520.453-6	TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN	569.500
GODOY VICENCIO, FERNANDO JESÚS	08.059.991-9	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	537.000
HERNÁNDEZ AGUILAR, ALEJANDRO	13.527.406-2	TÉC. EN COMPUTACIÓN E INF. (PORVENIR)	437.850
MORA VEGA, JAIME ANDRÉS	18.676.679-2	TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	537.000
MUÑOZ MAURO, JOSÉ ANTONIO	12.463.367-2	TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN	375.900
NÚÑEZ NEIRA, PABLO ESTEBAN	15.952.046-3	TÉC. EN COMPUTACIÓN E INF. (PORVENIR)	437.850
RAMÍREZ INOSTROZA, MARCO ANTONIO	15.421.858-0	TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	437.850
RIVERA RODRÍGUEZ, HUGO ANDRÉS	15.651.125-0	CONTADOR GENERAL (PORVENIR)	561.500
ROJAS RIVAS, CLAUDIO ANDRÉS	15.648.494-6	TÉC. EN COMPUTACIÓN E INF. (PORVENIR)	437.850
VARGAS VILLEGAS, VÍCTOR HUGO	15.307.013-K	TÉC. EN COMPUTACIÓN E INF. (PORVENIR)	437.850



DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

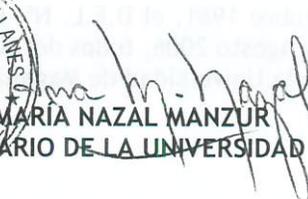
- 2 -

RESOLUCIÓN N° 017/2009 D.A.E.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR (S) UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


SECRETARÍA ANA MARÍA NAZAL MANZUR
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Adm. y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Dirección Carreras Técnicas - Coordinaciones Carreras de: Técnico en Computación e Informática (Centro Universitario de Porvenir) - Técnico en Administración - Técnico en Prevención de Riesgos - Técnico en Mantenimiento Industrial - Técnico en Construcción - Técnico en Computación e Informática - Contador General (Centro Universitario de Porvenir) - Interesados (12) - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-